



CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5, 12, 21, 24, 25, 26, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 4, 41, 50 al 52, 57, 59 al 61, 66, 67, 69, 72 al 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículos 123 al 204 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SA-DA-CL-25/2016**, relativa al **Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio**, en términos de las siguientes:

B A S E S

INTRODUCCIÓN

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para el Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el procedimiento de Licitación, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnica y económica, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

DEFINICIONES

Ley: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Usuario: Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

Padrón: Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Unidad Convocante: Dirección de Adquisiciones.

Licitante: Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de licitación.

Representante Legal: Persona que actúa en nombre de otra y que siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

Adjudicataria: Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación

Convocatoria: Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

Identificación Oficial: Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

Firma autógrafa: Firma tal cual como aparece en la identificación oficial.

Copia certificada: Documento certificado ante fedatario público (Notario)

Bases: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este concurso.

Bien: Los productos o servicios, objeto de la licitación.

Contrato: Instrumento legal que suscribe el Municipio con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Domicilio de la Unidad Convocante: calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso en la puerta de Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66230.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Techo financiero.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

1.1 UNIDAD CONVOCANTE.

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio de la Unidad Convocante.

1.2 OBTENCIÓN DE BASES

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, las cuales estarán publicadas a partir del día **lunes 31 de octubre de 2016**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, las bases serán entregadas, previo pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, 1er. piso, Centro de San Pedro. Las bases estarán disponibles para su consulta en la página www.sanpedro.gob.mx a partir de la misma fecha.

1.3 METODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en el artículo 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en un sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería. De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es Nacional, de conformidad con el artículo 29 fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana.

En consecuencia el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste ~~el~~ **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que es de nacionalidad mexicana, y que los productos que ofrece y entregará cuentan con el 50% de contenido nacional de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

1.4 NÚMERO DE CONVOCATORIA

SA-DA-CL-25/2016.

1.5 EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.

La presente contratación será ejecutada con recursos propios, correspondientes al ejercicio 2016 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con las **Requisiciones de Compra número 315183, 315328, 315357, 315358, 315360, 315388, 315413, 317244, 317247, 317250, 317251, 317258, 317279, 317288, 317291, 317301, 317303, 317304, 317308, 317310, 317311, 317313, 317314, 317316, 317318, 317319, 317320, 317322, 317326, 317330, 317331, 317336, 317338, 317340, 317343, 317345, 317348, 317350, 317351**, recibidas en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento.

1.6 IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas deberán ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberá acompañarse de una traducción simple al español.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para el Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio, la cantidad, las especificaciones técnicas de los mismos y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

- Anexo 1 %Especificaciones Técnicas+
- Anexo 2 %Cotización+
- Anexo 3 %Resumen de Cotizaciones+

2.2 Los concursantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 %Especificaciones Técnicas+y en el Anexo 2 %Cotización+, **de cada partida en la que participa**, debiendo cumplir con lo señalado en los mismos.

3. FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, artículo 34 párrafo sexto y artículo 35 fracción III de la Ley.

4. FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán remitir a la Dirección de Adquisiciones, **teniendo como límite hasta una hora antes en el lugar y fecha señalados para el acto de presentación y apertura de propuestas**, presentando los siguientes documentos los cuales deberán estar escritos en papel membretado, firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante:

- I. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste %Bajo Protesta de Decir Verdad+, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX y X de la Ley; siendo éste, requisito indispensable para participar en el concurso (Ver formato en CD: Modelo de existencia y personalidad jurídica); mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.
 - b) Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

- II. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso (Ver formato en CD: Carta de aceptación convocatoria y bases);
- III. Carta de validez de la propuesta (Ver formato en CD: Carta de validez);
- IV. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones (Ver formato en CD: Carta de aceptación de junta de aclaraciones);
- V. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases;
- VI. Los licitantes podrán a su consideración designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo invariablemente incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Ver formato en CD: Carta poder).

Los documentos antes mencionados deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

5. VISITAS A LAS COLONIAS

Los días **jueves 3 y viernes 4 de noviembre de 2016**, se realizará un recorrido en cada una de las colonias que requirieron su proyecto de luminarias con el Presupuesto Participativo. Los recorridos iniciarán a las 09:00 hrs. La asistencia a la visita de las colonias es optativa para los licitantes.

5.1 PROCEDIMIENTO DE LAS VISITAS A LAS COLONIAS.

5.1.1. Todos los participantes se reunirán en las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en el edificio de Palacio de Justicia, 1er piso, ala poniente; calle Corregidora #507 norte, Col. Centro de San Pedro, en las fechas, lugar y hora señalados.

5.1.2. Todos los participantes deberán de registrarse en el formato que proporciones la convocante.

5.1.3. Los participantes realizarán el recorrido acompañado de personal de la Dirección de Participación Ciudadana, quienes los llevarán a las colonias.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **martes 08 de noviembre de 2016, a las 11:30 horas** en la Sala de Juntas del Domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Los interesados en solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el cual manifiesten su interés en participar en la licitación pública, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y del representante legal, tal como lo indica

el segundo párrafo, del artículo 34 de la Ley. Cualquier persona puede acudir a la Junta de Aclaraciones o seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace <http://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/adquisiciones.asp#gsc.tab=0> no es indispensable acudir, sin embargo se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

Las solicitudes de aclaración deberán presentarse en papel membretado, acompañadas de la versión electrónica de las mismas en formato word en un CD, **a más tardar con 24 horas hábiles de anticipación a la celebración del acto de Junta de Aclaraciones** y plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a) El servidor público, designado por la unidad convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos (áreas técnicas), a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b) La convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 7.1 El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, se celebrará el día **martes 15 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Domicilio de la Unidad Convocante. **Los participantes deberán llegar una hora antes de la sesión y haber presentado en la Dirección de Adquisiciones los documentos solicitados en el punto 4 de la bases.**
- 7.2 Los participantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, uno deberá contener su propuesta técnica y otro la económica. Ambos sobres deberán estar sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno con la siguiente información: Nombre de la concursante, clave alfanumérica del concurso de que se trata, con la leyenda: PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA, dependiendo del caso.
- 7.3 Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.

- 7.4** Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- 7.5** Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- 7.6** Se recibirán las propuestas técnica y económica.
- 7.7** Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- 7.8** Se verificará cuantitativamente que las propuestas (técnica y económica) cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos serán desechadas y/o descalificadas, y se señalará en el acta correspondiente.
- 7.9** En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta, mismo que se realiza posterior a este acto. Los participantes que hayan asistido, en forma conjunta con el(los) servidor(es) público(s) designado(s) rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas y descalificadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- 7.10** De las propuestas técnicas que cumplieron cuantitativamente, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, el funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de las propuestas económicas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso; así mismo, verificará cuantitativamente que las propuestas (técnica y económica) cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos serán desechadas y/o descalificadas, y se señalará en el acta correspondiente de acuerdo al artículo 180, fracción XVI del Reglamento. No se abrirá el sobre que contiene la propuesta económica de aquellos licitantes que su propuesta técnica fuese desechada y/o descalificada.
- 7.11** Los participantes que hayan asistido, en forma conjunta con el(los) servidor(es) público(s) designado(s), rubricarán las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas y descalificadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- 7.12** La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- 7.13** En el caso de propuestas desechadas y/o descalificadas, la convocantes se quedará con toda la documentación técnica y económica que recibió para archivo del concurso.
- 7.14** Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos así como las que hubieren sido desechadas y/o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y/o descalificaron. Así mismo, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública, así como las manifestaciones que en su caso emitan los participantes en relación al mismo, así como los hechos relevantes.

- 7.15** El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 7.16** La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo.
- 7.17** Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas y/o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.
- 7.18** Los participantes que no hayan asistido al acto de presentación y apertura de propuestas, podrá recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

8. ACTO DE FALLO.

En junta pública el día **jueves 24 de Noviembre del 2016 a las 11:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Domicilio de la Unidad Convocante, se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a)** Se declarará iniciado el acto.
- b)** Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c)** Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d)** Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e)** La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f)** Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g)** Así mismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.

Los participantes podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato

respectivo en la fecha establecida en las presentes bases.

9. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.2 de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

10. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

11. PROPUESTAS INDIVIDUALES.

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

12. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

13. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar, deberán presentarse una hora antes en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación.

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente.

14. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 4 numeral I de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 4 numeral I de las presentes bases, una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

15. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

15.1 PROPUESTA TÉCNICA.

- 15.1.1. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste ~~B~~Bajo Protesta de Decir Verdad+, que es de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Así mismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley. (Ver formato en CD: Nacionalidad mexicana).
- 15.1.2. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste ~~B~~Bajo Protesta de Decir Verdad+, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley. (Ver formato en CD: No existencia de prohibición a participar).
- 15.1.3. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste ~~B~~Bajo Protesta de Decir Verdad+, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas **etapas del concurso** y que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o de cualquier otra dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley. (Ver formato en CD: Declaración de integridad).
- 15.1.4. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste ~~B~~Bajo Protesta de Decir Verdad+, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley (Ver formato en CD: Propuesta independiente).
- 15.1.5. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, en la que mencione las Partidas en las que participará (Ver formato en CD: Partidas a participar).
- 15.1.6. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 ~~E~~Especificaciones Técnicas+.

- 15.1.7.** Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste **%Bajo Protesta de Decir Verdad+** que cumplen con las obligaciones de seguridad social con el IMSS de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Ver formato en CD: Obligaciones de seguridad social).
- 15.1.8.** Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste **%Bajo Protesta de Decir Verdad+**, la dirección de su domicilio fiscal, en caso de que la dirección fiscal no sea la misma dirección de sus oficinas centrales, en caso de contar con almacén y/o centro de distribución también deberá de proporcionar estos domicilios. Para todos los casos deberá de señalar claramente la calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y teléfono del establecimiento. (Ver formato en CD: Domicilio fiscal).
- 15.1.9.** A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **mayor a 11-once meses.**
- 15.1.10.** Documento escrito en papel membretado impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante en donde señale, **%Bajo Protesta de Decir Verdad+**, que en cuenta con capacidad de surtido inmediato de los productos y servicios requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de la presente licitación. (Ver formato en CD: Capacidad de surtido).
- 15.1.11.** Documento escrito en papel membretado impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante en donde señale la garantía para cada uno de los bienes y servicios, objeto del presente concurso.
- 15.1.12.** Documento escrito en papel membretado impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante en donde presente un cronograma de las tareas y plan de trabajo de cada proyecto, del total de las partidas en las que participe, el cual debe ajustarse a la vigencia del contrato.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

15.2 PROPUESTA ECONÓMICA

- 15.2.1.** Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que

contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 **Cotización+**, para cada partida en la que participa. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD.

- 15.2.2.** Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga el resumen de su propuesta económica para las partidas en las que participa, debidamente llenado en cada campo solicitado y preparado en base al Anexo 3 **Resumen de Cotizaciones+**
- 15.2.3.** Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 15.2.4.** Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio.
Dicha carta deberá solicitarla en la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio en papel membretado, indicando el nombre y clave alfanumérica del presente concurso, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, anexando copia de la identificación y copia del poder en donde se le acredita como tal. **Favor de considerar 4 días hábiles para la entrega de la misma.**

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

16. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación de la presente licitación será por cumplimiento de calidad y evaluación de oferta económica.

18. CONTRATO.

18.1 El licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá entregar a la convocante, original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos siguientes:

- a)** Copia de Registro Federal de Contribuyentes (actualizado).

- b) Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
- c) Escritura Pública del poder notarial del representante.
- d) Copia de Comprobante de domicilio (no menor a tres meses).
- e) Copia de Identificación Oficial vigente.
- f) Copia de la CURP para el caso de personas físicas.

18.2 El contrato se formalizará por el participante adjudicado, a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo; según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley; en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Domicilio de la Unidad Convocante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

18.3 La vigencia del contrato será del 1° de Noviembre de 2016 al 31 de Enero de 2017, plazo en que se habrán suministrado el total de los bienes objeto del presente procedimiento, a entera satisfacción del área usuaria.

19. GARANTÍAS.

19.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

19.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la Licitación Pública Nacional Presencial **SA-DA-CL-25/2016**, relativa al Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

20. APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

20.1 Se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:

20.1.1. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

20.1.2. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.

20.1.3. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

20.1.4. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la convocante, con motivo del presente concurso.

20.2 Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:

20.2.1. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.

20.2.2. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.

20.2.3. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

21. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

El Municipio dará al proveedor su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

22. GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

Los licitantes deberán considerar que los bienes que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega y de los mismos bienes; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Convocante.

23. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

23.1 La adjudicataria deberá de suministrar los bienes objeto de este concurso, a más tardar el día 31 de Enero de 2017.

23.2 El proveedor deberá de entregar un reporte semanal de avance a la convocante.

23.3 Al finalizar la instalación del bien o servicio, deberá de levantarse un acta de entrega-recepción correspondiente donde se señale que los bienes y servicios objetos del presente concurso fueron recibidos de entera satisfacción, debiendo adjuntar soporte

documental y fotográfico, esta acta deberá de estar firmada para dar constancia del trabajo realizado.

24. ANTICIPOS.

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

25. CONDICIONES DE PAGO.

25.1. El precio ofrecido en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

25.2. Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx.

26. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El Municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

27. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- e) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los bienes ofrecidos.
- f) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

28. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA.

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación o partidas incluidas en la misma, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento de se pueda ocasionar daños o perjuicios al Municipio.

29. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando:

- a) Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b) Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para cada una de las partidas para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

30. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

30.1. INCONFORMIDADES.

Podrá interponer inconformidades se estará dispuesto a lo señalado en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley.

30.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

30.3. SANCIONES.

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V.

Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

31. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega

inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 23 de las presentes Bases, consistente en una pena convencional de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día y por producto no entregado, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

32. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

33. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

34. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, inciso h) del Reglamento de la Ley.

35. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

36. COMPETENCIA.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2016

LIC. SOFIA LORENA LEAL HERRERA
Directora de Adquisiciones
Rúbrica

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SA-DA-CL-25/2016
 %6 Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio+

Anexo 1 Í Especificaciones TécnicasÍ
Incluye: Suministro e instalación

Partida	Colonia	Descripción
1	K1 Jesús M. Garza	<p>9 pza. Arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 2.40 mts,</p> <p>16 pza. Luminaria modelo apolo, marca Sola Basic, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos.</p> <p>11 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>30 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, herramienta y mano de obra.</p> <p>330 ml. Suministro e instalación de cable al neutranel 2+1 cal 6/8. Incluye: 17 bastidores b1, instalación y conexión, deberá considerar todo los materiales y mano de obra necesarios para su correcta instalación.</p> <p>1 pza. Retiro y reubicación de luminaria y brazo existente. Incluye demolición de bases de concreto, material, mano de obra y todo lo necesario para realizar el trabajo.</p> <p>3 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color gris ral, policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 serv. Rehabilitación de unidad de encendido de alumbrado público.</p>
2	K1 San Pedro 400 Poniente	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II color gris ral. Incluye: policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color gris ral, policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>30 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto para arbotante de 0.40x0.40x0.90 mts. fabricada a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado,</p>

		<p>vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 serv. Retiro de brazo y luminarias ov-15, incluye: desconexión entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p>
3	K1 Revolución V Sector	<p>15 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo ii, color negro mate. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color negro mate, policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Luminaria modelo apolo, marca Sola Basic, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación de brazo existente, conexión, material, mano de obra y todo lo necesario para realizar el trabajo.</p> <p>3 pza. Luminaria modelo apolo, marca Sola Basic, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos, incluye: material, equipo, herramienta, retiro y traslado a la Secretaría de Servicios Públicos de luminaria existente.</p> <p>3 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>8 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>250 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p> <p>35 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, herramienta y mano de obra.</p> <p>6 serv. Retiro de luminarias solares, incluye: desconexión de equipos, retiro de poste, baterías, celdas solares, luminarias y proyectores existentes, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>3 serv. Retiro de brazo y luminarias ov-15, incluye: desconexión entrega en la Secretaría de Servicios Públicos de 2 brazos y 3 luminarias., herramienta y mano de obra.</p> <p>4 serv. Demolición de base de concreto: incluye: retiro de material.</p>
4	K2 Las Sendas	<p>3 pza. Conjunto marca Fiamma modelo san pedro 10'8", 4ø que consta de una base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 4ø caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+ y 0.180+ respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 t5 y alta resistencia mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir luminaria. Altura total 3.80 mts. Luminaria prismática con pantalla semitranslúcida de cristal de borosicalato en curva v y techo reflector interno de aluminio brillante, con brazos decorativos, banda y remate en punta incluye para su operación lámpara de 100w de aditivos cerámicos y balastro de bajas pérdidas. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster antigrafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 micras, clasificación 5b a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento.</p>
5	K2 Bosques de San Pedro	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste tubular cónico de 4 mts. de altura en color gris, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p>
6	K2 Jardines de Mirasierra	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas</p>

		<p>antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate. Incluye retiro de poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, instalación de luminaria existente en poste conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>30 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
7	K2 La Cima 1 y 2	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos y balastro de bajas pérdidas. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos, y balastro de bajas pérdidas. Incluye: reedireccionar brazo, material, equipo, herramienta, retiro y traslado a la Secretaría de Servicios Públicos de luminaria existente.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>30 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
8	K2 San Francisco	<p>1 pza. Conjunto marca fiamma modelo san pedro/coy-cr/baston 14'8", 5ø que consta de una base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. De altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 5ø caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+y 0.180+respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 t5 y alta resistencia mecánica, para recibir luminaria. Altura total 5 mts. Incluye: luminaria en cuerpo de fundición de aluminio vaciado con un refractor de cristal de boro silicato prismático en curva III de baja brillantes y alta reflectancia, empaques de silicón resistente a altas temperaturas, evitando humedad polvos e insectos con sistema de acoplamiento y brazo tipo bastón con ornamentos en forma de grecas, con lámpara de 100w aditivos metálicos cerámicos y balastro de bajas pérdidas. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 micras, clasificación 5b a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento.</p> <p>2 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales,</p>

		<p>herramienta y mano de obra.</p> <p>100 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
9	K2 Lázaro Garza Ayala	<p>4 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p>
10	K2 Nemesio García Naranjo	<p>3 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p>
11	K3 Lomas de Tampiquito	<p>2 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación de brazo de 2.40 mts., retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>4 pza. Proyector modelo inca iln03 marca Benito Urban, con foco y balastro de 400w, aditivos metálicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>3 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p>
12	K3 Lomas Del Valle Oriente	<p>15 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p>
13	K3 Privada Sierra Madre	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste tubular cónico de 3 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación de brazo de 2.40 mts, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>25 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
14	K3 Provivienda Popular	<p>1 pza. Conjunto para alumbrado marca Fiamma modelo San Pedro/coy-cr/bastón 14'8", 5ø que consta de una base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 5ø caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+ y 0.180+ respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 t5 y alta resistencia mecánica. Altura total 5.00 más. Incluye para su montaje luminaria en</p>

		<p>cuerpo de fundición de aluminio vaciado con un refractor de cristal de boro silicato prismático en curva III de baja brillantez y alta reflectancia, empaques de silicón resistente a altas temperaturas, evitando humedad, polvos e insectos con sistema de acoplamiento y brazo tipo bastón con ornamentos en forma de grecas. Incluye para su operación lámpara de 100w de aditivos cerámicos y balastro de bajas pérdidas para operarla, recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster con 0% de desprendimiento del recubrimiento.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>29 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
15	K3 Rincón de la Montaña	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y poste, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>5 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
16	K3 Bosques del Valle 4° Sector	<p>9 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p>
17	K4 Fuentes del Valle	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste tubular cónico de 3 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>4 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>4 pza. Arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 2.40 mts., incluye: materiales, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>5 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>5 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>200 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p> <p>25 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del area, herramienta y mano de obra.</p>

18	K4 Residencial San Francisco	<p>2 pza. Luminaria modelo Apollo, marca Sola Basic, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: material, equipo, herramienta.</p> <p>2 pza. Arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 2.40 mts., incluye: materiales, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Balastro y lámpara de 400 watts de aditivos metálicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>60 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
19	K4 Del Valle Norte	<p>2 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>2 pza. Arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de .30 mts., incluye: materiales, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>80 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
20	K4 Mirador del Campestre	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Tira de leds en techo de malla sombra existente. Incluye: conexión de leds, driver y control de encendido, material herramientas y mano de obra.</p>
21	K4 Residencial San Agustín I	<p>6 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>2 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>50 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y</p>

		mano de obra.
22	K4 Residencial San Agustín II	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>35 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
23	K4 Jardines del Valle	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>15 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>20 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
24	K5 Las Calzadas	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>14 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral,</p>

		<p>con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>20 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
25	K5 Lomas de San Ángel	<p>1 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>30 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, herramienta y mano de obra.</p>
26	K5 San Patricio	<p>3 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.</p> <p>3 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>3 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>190 ml. Excavación de zanja en carpeta asfáltica de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, asfalto y acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.</p>
27	K5 Antiguo Camino a San Agustín	<p>3 pza. Luminaria modelo Teknik marca Benito Urban, con foco y balastro de 100w, aditivos metálicos cerámicos. Incluye: instalación, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.</p> <p>3 pza. Arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 1.50 mts. incluye: materiales, equipo, herramienta y mano de obra.</p> <p>3 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.</p> <p>3 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.</p> <p>180 ml. Suministro e instalación de cable al neutranel 2+1 cal 2. Incluye: 3 bastidores b1, instalación y conexión, deberá considerar todo los materiales y mano de obra necesarios para su correcta instalación.</p>

28	K6 El Secreto	2 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra.
29	K6 Haciendas de la Sierra	4 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color gris ral. Incluye: poste tubular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: conexiones, pruebas, equipo, retiro de luminaria y poste existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, herramienta y mano de obra. 1 pza. Base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra. 1 pza. Registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra. 1 pza. Demolición de base de concreto existente incluye limpieza del área, herramientas y mano de obra 20 ml. Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.
30	K6 Privanzas 4º Sector	3 Pza. Luminaria de leds marca Philips modelo Street View de 90 watts incluye: suministro e instalación de brazo de 2.4 mts, material, equipo, herramienta, retiro de luminaria y brazo existente, entrega en la Secretaría de Servicios Públicos, conexiones y mano de obra.

Nota:

- Deberá considerar todo lo necesario para su correcta instalación.
- El servicio debe de incluir: material, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza del área, retiro y traslado a la Secretaría de Servicios Públicos de la luminaria existente.
- El área solicitante aprobará que las marcas de cable ofrecidas por el licitante, sean de la calidad que actualmente utiliza el Municipio.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SA-DA-CL-25/2016
 %Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio+

Anexo 1 Í Especificaciones TécnicasÎ
Sólo suministro

Partida	Colonia	Descripción
31	K2 Jardines Coloniales	9 pza. Conjunto marca Fiamma modelo San Pedro 10'8", 4ø que consta de una base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 4ø caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+y 0.180+ respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 t5 y alta resistencia mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir luminaria. Altura total 3.80 mts. Luminaria prismática con pantalla translúcida de acrílico disponible en curva III con cúpula de acrílico y reflector interno de aluminio brillante. Altura 76 cms. Ancho 40.5 cms. Incluye para su operación lámpara de 100w aditivos metálicos cerámicos y balastro de bajas perdidas. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 micras, clasificación 5b a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento.
32	K5 Valle de San Ángel Sector Jardines	3 pza. Luminaria, marca Simon Lighting, modelo Atik f05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste babel de 4 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150 w de aditivos metálicos cerámicos.
33	K5 Olinala	11 pza. Luminaria serie Clasica Urban marca Fiamma con una norma ASTM A-53 en fundición de aluminio sb93 base faldón de 11 " en aluminio vaciado, con una altura de 4 mts. con luminaria prismática. Modelo SF/CIII. Incluye: lámpara de 250 watts de vapor de sodio y balastro de bajas perdidas en 240 v.

Nota:

- La instalación se realizará por medio de la Secretaría de Servicios Públicos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
 O REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SA-DA-CL-25/2016
Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio+

Anexo 1 Í Especificaciones Técnicas
Descripción técnica de los equipos

***Luminaria punta de poste ATIK** Luminaria Atik FO-5 tipo II base en fundición inyectada de aluminio a presión, con difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente de alto impacto protegido contra los rayos UV. Lamas antideslumbrantes, reflector de aluminio abrillantado, anodizado y sellado, tapa superior plana realizada por embutición de aluminio. Marca SIMON lighting color gris rall 9007, equipada con balastro magnético bajas perdidas de 100W o de 150W (según proyecto) y la lámpara de aditivos metálicos cerámicos de 100W o de 150W (según proyecto), en color GRIS RAL 9007 o color NEGRO SEMI MATE, según proyecto.

***Poste BABEL** Poste Marca SIMON Lighting modelo BABEL galvanizado de 4 metros de altura, recto circular, fabricado en tres secciones con acabado a base de pintura epoxica y pintura poliéster, con anclas incluidas en color GRIS RAL 9007 o color NEGRO SEMI MATE, según proyecto.

***Luminaria OV -15 TEKNIK** Luminaria Modelo Teknik ILTK1 marca BENITO URBAN fabricado en inyección de aluminio acabado colora RAL 9007 con reflector para quince posiciones de lámpara, con fijación Lateral-Top mediante tubo de 060 mm. Que permite 4 posiciones de inclinación, con protección IP66 para carcasa y cuerpo óptico con un nivel de resistencia a impactos IK09 y un índice de contaminación Lumínica menor al 1%, equipada con balastro magnético bajas perdidas de 100W y la lámpara de aditivos metálicos cerámicos de 100W.

***Luminaria APOLO** Luminaria modelo APOLO marca Sola Basic de aluminio fundido a presión (construido en dos piezas), reflector de aluminio anonizado, y refractor prismático de vidrio borosilicato. El luminario APOLO deberá contener un balastro, este deberá estar pre-alambrado al porta lámparas y requerir solamente de la conexión de los dos cables a la línea de alimentación. El balastro deberá operar una lámpara de 100W de aditivos metálicos cerámicos y ser capaz de encender y operar la lámpara dentro de los límites específicos por el fabricante.

***Luminaria punta de poste modelo San Pedro** Conjunto MARCA FIAMMA modelo SAN PEDRO 10'8", 4Ø que consta de una Base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 4Ø Caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+ y 0.180+ respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta resistencia mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir luminaria. Altura total 3.80 mts. Luminaria Prismática con pantalla traslucida de Acrílico disponible en Curva III con cúpula de Acrílico y reflector interno de aluminio brillante. Altura 76 cms. Ancho 40.5 cms. Incluye para su operación una lámpara de 100W de aditivos metálicos cerámicos, con Balastro Electromagnético de bajas perdidas de 100W para mismo foco. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 Micras, clasificación 5B a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento.

***Luminaria punta de poste modelo Renacimiento con poste San Pedro** Conjunto marca FIAMMA que consta de una Base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de altura y un

diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 4Ø Caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+y 0.180+respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta resistencia mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir luminaria. Altura total 3.80 mts. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 Micras, clasificación 5B a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento. Luminaria decorativa prismática marca FIAMMA modelo Renacimiento con pantalla semitraslúcida en cristal de borosilicato curva V y techo reflector interno de aluminio brillante con brazos decorativos, banda y remate en punta. Incluye para su operación una lámpara de 150W de aditivos metálicos cerámicos, con Balastro Electromagnético de bajas perdidas de 150W, Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti con 0% de desprendimiento del recubrimiento.

***Luminaria punta de poste modelo San Pedro/Coyoacán** Conjunto para alumbrado marca FIAMMA modelo SAN PEDRO/COY-CR/BASTON 14'8+, 5 Ø que consta de una base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65cms de altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8+, 5 Ø caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+y 0.180+respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta resistencia mecánica. Altura total de 5.00mts, incluye para su montaje luminaria en cuerpo de fundición de aluminio vaciado con un refractor de crista borosilicato prismático en curva II de baja brillantez y altas temperaturas, evitando humedad, polvos e insectos con sistema de acoplamiento y brazo tipo bastón con ornamentos en forma de grecas. Incluye para su operación una lámpara de 100W de aditivos metálicos cerámicos y balastro electromagnético de bajas perdidas. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster con 0% de desprendimiento del recubrimiento.

*** Poste modelo San Pedro** Poste marca FIAMMA modelo SAN PEDRO 10'8", 4Ø que consta de una Base de aluminio vaciado en una sola pieza de 65cms. de altura y un diámetro inferior de 43cms. 7'8", 4Ø., caña de aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de pared de 0.125+ y 0.180+respectivamente, fabricada en un solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta resistencia mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir luminaria. Altura total 3.80mts. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100 Micras, clasificación 5B a la prueba de adherencia con 0% de desprendimiento del recubrimiento.

*** Luminaria Punta de Poste Modelo URBAN** Transición híbrida serie clásica URBAN MARCA FIAMMA en tubo de acero recto circular de 3 ½ Ø exterior y un espesor de pared de 0.188+de alta resistencia mecánica cumpliendo con la norma ASTM A-53 con placa para anclaje de acero de 10 5/8x 105/8+y 3/8+de espesor con cuatro perforaciones en forma de ovalo de 1 ¾x 1+con un radio de ½+y una separación de 7 5/64+.Transición de fundición de aluminio SB93 base faldón de 11+en aluminio vaciado. Altura total de 4.00 mts. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente ante la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato con 0 % de desprendimiento del recubrimiento. Con Luminaria prismática MARCA FIAMMA modelo SF/CIII con pantalla traslúcida de acrílico disponible en curva II con cúpula de acrílico y reflector interno de aluminio brillante. Incluye lámpara de 250w Vapor de sodio en Bajas perdidas y Balastro en 240V. Recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster anti grafiti, resistente a la radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del sustrato con 0% de desprendimiento del recubrimiento.

***Luminaria Led 90W** Luminario para alumbrado público marca Philips Lumec modelo Street View de 90W con Curva de distribución lumínica tipo II media y temperatura de color de 4000K, Full CUT OFF, con rango de voltaje en el Driver de 127V a 277V en 60HZ y con supresor de picos de 10Kv.

***Proyector INCA ILN03** Proyector marca BENITO URBAN modelo INCA ILN03 con paquete eléctrico de 400W de Aditivos Metálicos con balastro electromagnético de bajas pérdidas.

***Base de Concreto** Base de concreto para arbotante de 40 x 40 x 90 cms. $f_c' = 150 \text{ kgs/cm}^2$, (compuesto de: 4 anclas de 3/4"x1m de longitud con rosca galvanizada, 4 tuercas galvanizadas hexagonales de 3/4", 4 roldanas galvanizadas planas y de presión de 3/4"), incluye: excavación de cepa, retiro de escombros, cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, curado, pintado con pintura esmalte en color intenso como acabado final, herramienta, materiales y mano de obra.

***Registro Eléctrico** Registro eléctrico tipo albañal de concreto de 10" con aro y tapa de concreto polimérico, incluye: suministro de materiales, perforaciones del registro en donde se requiera, excavaciones necesarias en todo tipo de materiales, retiro de material, herramienta, materiales y mano de obra.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SA-DA-CL-25/2016
 Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio+

Anexo 3 Í Resumen de CotizacionesÎ
Incluye: Suministro e instalación

Partida	Colonia	Importe total I.V.A. incluido
1	K1 - Jesús M. Garza	\$
2	K1- San Pedro 400 Poniente	
3	K1 - Revolución V Sector	
4	K2 - Las Sendas	
5	K2 - Bosques de San Pedro	
6	K2 - Jardines de Mirasierra	
7	K2 - La Cima 1 y 2	
8	K2 - San Francisco	
9	K2 - Lázaro Garza Ayala	
10	K2 - Nemesio García Naranjo	
11	K3 - Lomas de Tampiquito	
12	K3 - Lomas Del Valle Oriente	
13	K3 - Privada Sierra Madre	
14	K3 - Provivienda Popular	
15	K3 - Rincón de la Montaña	
16	K3 - Bosques del Valle 4º Sector	
17	K4 - Fuentes del Valle	
18	K4 - Residencial San Francisco	
19	K4 - Del Valle Norte	
20	K4 - Mirador del Campestre	
21	K4 - Residencial San Agustín I	
22	K4 - Residencial San Agustín II	
23	K4 - Jardines del Valle	
24	K5 - Las Calzadas	

25	K5 - Lomas de San Ángel	
26	K5 - San Patricio	
27	K5 - Antiguo Camino a San Agustín	
28	K6 - El Secreto	
29	K6 - Haciendas de la Sierra	
30	K6 - Privanzas 4º Sector	
Total		\$

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SA-DA-CL-25/2016.
%Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del Municipio+

Anexo 3 Í Resumen de CotizacionesÎ
Sólo suministro

Partida	Colonia	Importe total I.V.A. incluido
31	K2 - Jardines Coloniales	\$
32	K5 - Valle de San Ángel Sector Jardines	
33	K5 . Olinala	
Total		\$

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

Formato de Carta para la Junta de Aclaraciones

_____ a ____ de _____ de 2016

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones
Presente.-

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre ó razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones, la aclaración de las siguientes dudas a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. _____.

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	PREGUNTA	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA LICITANTE, ACOMPAÑÁNDOLA DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA EN FORMATO WORD EN UN CD.

(Los modelos de cartas que a continuación se presentan son ejemplos que podrán utilizar los licitantes para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos)

Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso

_____ a ____ de _____ de 201__

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera

Directora de Adquisiciones

Presente.-

Por medio de la presente y Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° ____, ‰ ____ †; a nombre y representación de la empresa (**licitante**) por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

(municipio, entidad federativa y código postal)

Teléfonos:

Correo electrónico:

(de preferencia un correo institucional: ejemplo:
ventas@sanpedro.gob.mx)

En caso de ser persona moral:

N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha de la escritura pública:

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno

Nombre (s):

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**Descripción
del objeto
social:**

**Reformas al
acta
constitutiva:**

**Nombre del apoderado
o representante legal:**

**Correo electrónico
del representante
legal :**

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ **Fecha:** _____

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

(nombre del representante legal de la licitante y firma autógrafa)

Modelo de Contrato

CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR LOS C.C. _____; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ~~%~~EL MUNICIPIO+Y POR LA OTRA PARTE _____+; REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ ~~%~~EL PROVEEDOR+; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Declara el ~~%~~MUNICIPIO+, a través de sus representantes:

1.1.- Que en los términos de los artículos _____, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente Contrato.

1.2.- Que el Presidente Municipal, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato.

1.3.- Que para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de sus obligaciones, la sede del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, ubicada en el cruce de las calles Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230.

1.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes _____ expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.5.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. ____, en la _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de _____ de _____.

II.3.- Su representante ___ C. _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. ____, en la _____, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de _____ de _____, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su representante, se identifica con _____ número _____, expedido por _____, en el año de _____.

II.5.- Cuenta con los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.7.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

II.8.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en _____ No. _____, Colonia _____, Código Postal _____, Municipio _____, en la _____.

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.-

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" pagará como importe total de %los bienes+objeto de la adquisición, la cantidad de \$_____ (_____ PESOS ___/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

TERCERA.- (CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO) EL PROVEEDOR manifiesta que las características y especificaciones técnicas del servicio que proporcionará a EL MUNICIPIO se encuentran plasmados en el ANEXO I, mismo que forma parte del presente instrumento.

CUARTA.- ANTICIPOS. NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los %bienes+materia del presente instrumento jurídico en los lugares que indicados en la Orden de Compra. El Municipio solo aceptara la entrega de bienes en perfecto estado y que cumplan con las características y especificaciones solicitadas.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" deberá asegurara que para la entrega y suministro de los bienes y servicios solo utilizara materiales, insumos y personal calificado en su área, y que los mismos se encuentran libres de defectos materiales, que son nuevos y de reciente fabricación con forme a lo señalado en su propuesta que al efecto presentó en el procedimiento que se detalla en la declaración I.6 de "EL MUNICIPIO", y con las características señaladas en el ANEXO 1 y 2.

En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de %los bienes+objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización o propuesta técnica presentada a "EL MUNICIPIO" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reparar o reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir de que sea requerido de ello por "EL MUNICIPIO"; y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL MUNICIPIO" su importe en igual término a %los bienes+que %EL MUNICIPIO+los hubiere adquirido a un menor precio.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que %los bienes+materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno en favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de evicción que sufre "EL MUNICIPIO" con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablara litigio en relación con dichos bienes en contra de "EL MUNICIPIO" y, por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria, "EL PROVEEDOR" se compromete a indemnizar a esta última de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el artículo 2127 del Código Civil Federal.

OCTAVA.- "(FORMA Y LUGAR DE PAGO) EL MUNICIPIO efectuará el pago por los bienes objeto de este contrato, dentro de los 8-ocho días naturales siguientes a la fecha de ingreso en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de la factura debidamente autorizada y acompañada de la respectiva documentación para su soporte, mediante transferencia bancaria a la cuenta del PROVEEDOR

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se rechazará la operación indicando por escrito a %EL PROVEEDOR+las deficiencias que deberá corregir a fin de que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso el plazo máximo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

NOVENA.- (FACTURAS) EL PROVEEDOR se obliga a consignar en las facturas que presente al MUNICIPIO, para su cobro, la descripción detallada de cada uno de los bienes.

DÉCIMA.- (GARANTÍAS). Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción del mismo, las siguientes fianzas:

Fianza de Cumplimiento: Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en la cláusula segunda, incluido el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- e) Que para la liberación de la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de San Pedro Garza García y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

A elección del Municipio podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquier de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de los Servicios Financieros, asimismo, la institución afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Garantía de Anticipo.- NO APLICA.

DÉCIMA PRIMERA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue %los bienes+objeto del presente Contrato en los plazos señalados en la cláusula quinta de este contrato, por causas imputables a él, la pena convencional que se aplicará será de 0.2% por cada día natural de demora en la entrega de éstos, respecto al monto total de %los bienes+ no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

%EL PROVEEDOR+y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto del bien entregado con atraso.

Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula séptima anterior.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a %los bienes+objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a "EL MUNICIPIO" con ese motivo, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL MUNICIPIO", a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por esta última.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá

previamente la conformidad por escrito de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si "EL PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula séptima.
- b) No cumple con la entrega de los bienes+objeto de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula quinta.
- c) Suspende injustificadamente la entrega total o parcial de los bienes+materia del presente contrato.
- d) No entrega los bienes+motivo de este contrato conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Núm. _____, en el que participó y que derivó en la suscripción del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte del compromiso objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga a EL MUNICIPIO+ las facilidades y datos necesarios para la administración y vigilancia por parte de los servidores públicos responsables designados para ello por EL MUNICIPIO+, respecto del debido cumplimiento y ejecución de este contrato.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

En caso de que EL PROVEEDOR+ incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en la presente cláusula, EL MUNICIPIO+ independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, EL MUNICIPIO+ podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA QUINTA.- Si "EL MUNICIPIO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, EL MUNICIPIO+ contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" y procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa y formular el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO+ por concepto de los bienes+recibidos hasta el momento de la rescisión, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la misma, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes+originalmente contratados conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato,

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR+ se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el procedimiento instaurado con motivo de la presente contratación, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA.- "EL MUNICIPIO+, podrá modificar el presente contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes+, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma.

En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "EL MUNICIPIO", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales conforme al presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Los impuestos, derechos y cualquier otra contribución, federal, estatal o municipal, que se derive de la entrega de los bienes de este contrato estarán a cargo del PROVEEDOR; el MUNICIPIO solo deberá cubrir el impuesto al valor agregado de conformidad con las leyes de la materia.

VIGÉSIMA.- (PERMISOS Y LICENCIAS) EL PROVEEDOR se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar a efecto la entrega de los bienes que se realizará y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando al MUNICIPIO de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (SUBCONTRATACIÓN, CESIÓN Y TRANSMISIÓN) EL PROVEEDOR se obliga a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante el MUNICIPIO por todas y cada una de la obligaciones que se establecen en este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SECRETO PROFESIONAL).- EL PROVEEDOR se obliga a guardar confidencialidad y secreto de toda la información que le proporcione el MUNICIPIO para el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- (SUPERVISIÓN) Ambas partes aceptan que el MUNICIPIO, a través del personal autorizado llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente instrumento, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada del servicio, por parte del PROVEEDOR.

VIGÉSIMA CUARTA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO), Ambas partes están de acuerdo en que si durante la vigencia del presente instrumento jurídico EL PROVEEDOR por cualquier causa cambiará su denominación actual por alguna otra, el presente instrumento subsistirá en los términos establecidos; comprometiéndose EL PROVEEDOR, a notificar de inmediato tal circunstancia al MUNICIPIO.

VIGÉSIMA QUINTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de surgir controversia con todo lo relacionado a la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes convienen en sujetarse a las disposiciones de la legislación civil vigente en el estado de Nuevo León, renunciando expresamente cualquier otra que pudiere corresponderle.

VIGÉSIMA SEXTA.- (COMPETENCIA) Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes del estado de Nuevo León, que serán los únicos que podrán conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente contrato, renunciando a cualquier fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de ____ fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día _____, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.

FIRMAS

POR ~~%~~EL MUNICIPIO+

POR ~~%~~EL PROVEEDOR+

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijaran en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la convocante.

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones
Rúbrica